

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

COTTON SOUTH, S.L.

AAI/GR/067

Fecha de inspección: 30/09/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	COTTON SOUTH, S.L.
Domicilio social:	Ctra. Benalua-Fonelas, km3 18515 – Fonelas (Granada)
N.I.F.:	B18288787
Centro de Trabajo	COTTON SOUTH, S.L.
Emplazamiento:	Ctra. Benalua-Fonelas, km3 18515 – Fonelas (Granada)
Actividad principal:	Fabricación de pasta de celulosa
Código CNAE de la actividad principal:	1711
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	6.1 a)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	6.1
Epígrafe PRTR:	6. a)
N.º registro de productor de residuos peligrosos	18-4767-P
Capacidad nominal/máxima	Sin datos
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/GR/067 de fecha 15-/06/2012 y modificaciones de fechas: 18/07/2013, 24/02/2014, 12/05/214, 06/11/2014, 19/06/2015 y 26/06/2015
Año de inicio de actividad	1953

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/GR/067-02
...Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI y sus modificaciones posteriores, con revisión documental, visita a la instalación y toma de muestras.
Fecha y hora de inicio	30/09/2015
Fecha y hora de finalización	30/09/2015



B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	09-02-2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI
	23/02/2016

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen** las condiciones fijadas en la autorización ambiental
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
Se han constatado incumplimientos de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input checked="" type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Granada, 12 de agosto de 2016

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada

